

Guía de Proveedores sobre RG 3665 Registro fiscal de imprentas, autoimpresores e importadores

Descripción

A continuación se detallan los pasos necesarios para cumplir con la Resolución General RG 3665, referido al régimen de emisión de comprobantes, registración de operaciones e información.

Los contribuyentes que imprimen facturas 'C' por imprenta para cumplir con la RG 3665 deben incluir en sus facturas un Código de Autorización de Impresión (CAI) con su fecha de vencimiento.

En Tango usted puede incluir y ver esta información en los legajos de sus proveedores. También puede agregar o consultar la información desde los procesos de ingreso, modificación y consulta de comprobantes.

Puesta en marcha

Cuando ingrese o modifique un [proveedor](#) que imprime facturas 'C' podrá agregar los datos que informan el CAI y la fecha de vencimiento en la pantalla auxiliar para las RG 1361, RG 1547 y RG 3665.

Desde el proceso [Parámetros de Compras](#) indique si cumple con la RG 3665.

Al realizar el alta de un nuevo proveedor o modificar uno existente, si cumplen con la RG 3665, en la pantalla auxiliar ingrese los datos que su proveedor le indicó para su número de CAI, junto con su fecha de vencimiento.

Durante el ingreso o modificación de comprobantes, verifique los datos ingresados en el legajo del proveedor, de ser necesario modifíquelos manualmente en el comprobante.

También podrá consultar estos datos desde la consulta de comprobante.